



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, **26 OCT 2017**

VISTO el Exp. N° 1151-13 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología solicita mediante Res. N° 0743-17 la reválida a favor de la Srta. **María Cecilia Tur** del título de Odontóloga obtenido en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Odontología, República del Paraguay, con la Carrera de Odontología de esta Casa, Plan de Estudios Res. N° 189-88 y su Modificatoria Res. N° 1116-02; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Srta. **María Cecilia Tur**, acredita la posesión del Título indicado, con Certificado de Estudios y Analítico;

Que cabe hacer notar que la Srta. **Tur** rindió y aprobó la materia Odontología Legal, Forense y Deontología con Economía Dental (correspondiente al 5to. Año de la Carrera);

Que los Profesores Titulares y/o encargados de las Cátedra de la Carrera de Odontólogo de la Universidad Nacional de Tucumán, Plan de Estudios N° 189-88 y su Modificatoria N° 1116-02, aconsejan equiparación;

Que la Facultad recurrente procedió en un todo conforme a las reglamentaciones vigentes (Reglamento de Reválida de Título, aprobado por Res. N° 0538-59);

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN**

-en sesión extraordinaria de fecha 12 de octubre de 2017-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la Reválida del Título de Odontóloga (grado) expedido por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Odontología, República del Paraguay, correspondiente a la Srta. **María Cecilia Tur**, con el de "Odontóloga" que otorga la Facultad de Odontología de esta Casa, de conformidad con las disposiciones de la Res. n° 538-959 del H. Consejo Universitario, Reglamentaria de la Reválida.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Títulos y Legalizaciones a los efectos correspondientes. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1715 2017
mt

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

DR. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superf
UN.T